



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Introducción al Derecho de la Empresa

**Grado en Administración y Dirección de
Empresas**

MODALIDAD VIRTUAL

Curso Académico 2024-2025

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Administración y Dirección de Empresas
Asignatura	Introducción al Derecho de la Empresa
Materia	Derecho
Carácter	Formación Básica
Curso	1º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2024-2025

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Nombre profesor
Correo Electrónico	@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias:

COM01

Aplicar los conocimientos en administración y dirección de empresas para la resolución de problemas en entornos nuevos, completos o de carácter multidisciplinar dentro de la empresa.

COM02

Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, para la gestión de personas en las empresas.

COM03

Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo para su aplicación en la resolución de casos, en la elaboración de informes o memorias o del trabajo fin de grado dentro de la administración y la dirección de empresas.

Conocimientos:

CON01

Recopilar diferentes fuentes de información económico-empresarial que permita analizar las situaciones desde todas las áreas para gestionar dichas situaciones y tomar decisiones.

CON07

Conocer y aplicar la normativa jurídica aplicable a las personas que realicen operaciones jurídico-económicas.

Habilidades:

HAB01

Identificar y transmitir ideas, por procedimientos formales e informales, con evidencias concretas que respalden sus conclusiones en el ámbito económico y empresarial.

HAB02

Desarrollar la capacidad de organizar y planificar actividades adecuadas a los objetos marcados dentro de la empresa.

HAB03

Expresar de forma correcta, oral y/o por escrito, las actividades propuestas, así como la defensa del trabajo fin de grado dentro de la administración y la dirección de empresas ante un profesor o un tribunal.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Teoría de la empresa.
- Títulos-valores.
- Crisis de empresa.
- Sociedades mercantiles.
- Contratos mercantiles.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1. Conceptos generales del Derecho y el Derecho Mercantil:

- 1.1 El Derecho
- 1.2 La norma jurídica
- 1.3 Las fuentes del Derecho
- 1.4 Derecho objetivo y derecho subjetivo
- 1.5 Derecho privado y derecho mercantil.
- 1.6 Origen, evolución histórica y tendencias actuales.
- 1.7 Definición, contenido y características.
- 1.8 Fuentes del Derecho Mercantil.

Tema 2. Sujetos del Derecho: Empresa y Empresario:

- 2.1 La persona y sus clases.
- 2.2 Persona física: capacidad jurídica y capacidad de obrar.
- 2.3 La persona jurídica.
- 2.4 Concepto de empresa.
- 2.5 El empresario persona física.
- 2.6 El Registro Mercantil.
- 2.7 Las sociedades mercantiles.

Tema 3. Sujetos del Derecho. Las sociedades capitalistas:

- 3.1 Concepto, denominación, objeto y carácter mercantil.
- 3.2 Sociedades especiales: unipersonal, cotizada, profesional pública y anónima europea.
- 3.3 Constitución.
- 3.4 Órganos.
- 3.5 Modificación y extinción.

Tema 4. Los títulos-valores:

- 4.1 Concepto. Característica. Naturaleza. Tipos.
- 4.2 Letra de cambio.

4.3 Cheque.

4.4 Pagaré.

Tema 5. Derecho de contratos:

5.1 Derechos reales y obligacionales.

5.2 La obligación.

5.3 El contrato.

5.4 La responsabilidad civil.

Tema 6. La insolvencia. El concurso de acreedores.

6.1 El concurso de acreedores. Principios generales.

6.2 Presupuestos del concurso.

6.3 La administración concursal.

6.4 Convenio y liquidación.

Paradigma de Syd Field: Planteamiento, nudo y desenlace.

Tipos de guion según Robert Mackee.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Tema 1.

Semanas 1-2.

Tema 2.

Semanas 3-4.

Tema 3.

Semanas 5-6.

Tema 4.

Semanas 7-8.

Tema 5.

Semanas 9-10.

Tema 5.

Semanas 11-12

La semana 13 se dedicará a entregas de trabajos, presentaciones, etc.

Semana 14 y 15 de exámenes

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

- Clase magistral síncrona o asíncrona.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje on-line.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Lección magistral síncrona virtual	15
Lección magistral grabada	45
Tutorías individuales y/o grupales de seguimiento virtual	5
Trabajos individuales o en pequeño grupo	15
Trabajo autónomo	70

Las actividades formativas tienen un porcentaje de interactividad a excepción del trabajo autónomo del alumno.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Resolución de casos o problemas individual o grupalmente, en los que se valorará la adquisición de las competencias	20-40%
Examen virtual final	60-80%

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Criterios de Calificación

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante.

De forma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.
- Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

- El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10.

Los porcentajes de los criterios de calificación se aplicarán de la siguiente forma:

- **Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá los siguientes aspectos:

✓ **El examen final virtual (60% de la nota final de la asignatura):** Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio y virtual. Los exámenes podrán estar compuestos por preguntas cortas, preguntas tipo test o de verdadero/falso y casos prácticos, en los que el alumno/a deberá mostrar la suficiente capacidad analítica, crítica y de toma de decisiones, basados en los conocimientos teóricos impartidos y adquiridos, como para considerar que tiene las competencias mínimas necesarias para superar la asignatura, demostrando a su vez que puede aplicarlos en la práctica en el mundo empresarial.

✓ **Resolución de casos o problemas individual o grupalmente (40% de la nota final de la asignatura):** Se valorará mediante la entrega de trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual, para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente. Los alumnos deberán seguir las indicaciones dadas por el docente para la elaboración de este apartado de la evaluación.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en todos los criterios que componen la evaluación.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen o Casos o problemas individual/grupal) o con ambas.

Si el alumno no supera el examen final virtual en la convocatoria ordinaria deberá realizar un examen en el que se incluyan todos los contenidos de la asignatura.

Si el alumno no supera la parte de realización de casos o problemas individual/grupalmente deberá realizar otros trabajos de la misma naturaleza, según indicaciones del docente.

Para superar la asignatura, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en cada uno de los criterios de evaluación.

Si un alumno suspende una de las partes (examen final virtual/realización de casos o problemas individuales/grupal) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno

debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de esta.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Jiménez Sánchez, G. J. (2019). Lecciones de Derecho MercanØl. Ediciones Tecnos.
- Vicent Chuliá, F. (2022). Introducción al Derecho MercanØl (Vol. I, 24ª ed.). Tirant lo Blanch.

Complementaria

- Nieto, A. (2019). Una introducción al derecho. Tirant lo Blanch.
- Código Civil: Gobierno de España. (s.f.). Código Civil. [hΣps://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763)
- Código de Comercio: Gobierno de España. (s.f.). Código de Comercio. [hΣps://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1885-6627](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1885-6627)
- Reglamento del Registro MercanØl: Gobierno de España. (s.f.). Reglamento del
- Registro MercanØl. [hΣps://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1996-26578](https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1996-26578)
- Ley de Sociedades de Capital: Gobierno de España. (s.f.). Ley de Sociedades de Capital. [hΣps://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-10544](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-10544)
- Consejo General del Notariado. (s.f.). Portal del notariado. [hΣps://www.notariado.org/portal/](https://www.notariado.org/portal/)
- Colegio de Registradores de la Propiedad y MercanØles de España. (s.f.). Portal de registradores. [hΣps://www.registradores.org/](https://www.registradores.org/)